

## DE CASA-MESÓN ECLESIAL A PARADOR CONSULAR. ILUSTRACIÓN Y ZOZOBRA EN EL BURGOS DEL XVIII (I).

FRANCISCO J. SANZ DE LA HIGUERA (1)  
I.E.S. "Torreblanca", Sevilla

**RESUMEN:** *Entre 1785 y 1788 se construye un Parador, financiado por el Consulado de Burgos. Es edificado sobre una antigua casa-mesón, propiedad de una institución eclesial. Los mesoneros del estamento llano y los burgueses ilustrados compiten por un sector, el hospedaje de viajeros, en el cual la búsqueda de calidad y la obtención de beneficios anima la existencia de una competencia más libre y más moderna, lejos del corporativismo.*

**PALABRAS CLAVE:** Casa-mesón, Parador, Consulado, Burguesía.

**ABSTRACT:** *Between 1785 and 1788 a Parador is built, financed by the Consulado of Burgos. It is built on an ancient house-inn, property of an ecclesiastical institution. Both the innkeepers of the plain statement and the erudite middle-class compete for a sector, the travellers lodging, in which the search for quality and profits encourage the existence of a more modern and more free competence, far from the corporate spirit.*

**KEY WORKS:** House-inn, Parador, Consulado, Middle class.

(1) I.E.S. "Torreblanca", C/Torregrosa, 85. 41016. SEVILLA. 669852598. Dedico este artículo a la directora del Archivo Histórico Provincial de Burgos, Juncal ZAMORANO RODRÍGUEZ, y a Carmen CARRANZA DÍEZ, bibliotecaria del citado AHPB, dos buenas amigas y magníficas profesionales con las que trabajar en el citado archivo es un quehacer agradable y siempre fructífero.

## I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES:

Las paradojas de la historia no nos pueden dejar, en absoluto, impasibles y mucho menos indiferentes. Un ejemplo de ello, entre otros muchos, lo encontramos en el Burgos del Setecientos. Fue, sin duda, muy meritorio, e imprescindible, el proyecto de “*construir un Parador o nuevo Mesón (...) en la Plazuela de Vega*” (2). Estas instalaciones entroncaban directamente con los quehaceres reformistas e ilustrados que pretendieron, durante la segunda mitad del XVIII, dar luz y color a la triste y deprimida ciudad de Burgos, en particular, y a España, en términos generales (3). El *renovado* Consulado de Burgos apostaba decididamente por dotar a la ciudad de servicios de calidad para visitantes distinguidos, entre los cuales se encontraban inversores de capital, comerciantes de múltiples materias primas y *turistas* de pro – léase viajeros, nacionales o extranjeros –. Los mandatos gubernativos y, quizás, un oportuno *estudio de mercado*, catapultaban a la primera línea de las necesidades estratégicas de sus instituciones, y de sus más avezados responsables, la apertura de establecimientos de restauración y albergue dotados de modernidad, confort y limpieza.

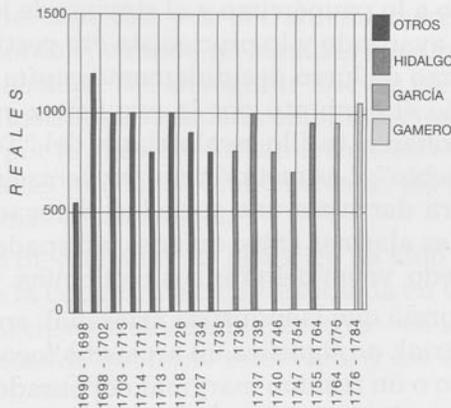
(2) ADPB. Fondo del Consulado. Libro de Juntas Generales del Consulado. R-97. Junta del 16 de septiembre de 1785, folio 74.

(3) Se recomienda – hecha esta pretensión sin un ánimo exhaustivo sino meramente indicativo – la lectura de ANES ÁLVAREZ, G. (1979): *El Antiguo Régimen: Los Borbones, Historia de España*, Alfaguara, Madrid; FERNÁNDEZ de PINEDO, E., GIL NOVALES, A y DÉROZIER, A. (1985): *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Historia de España, Labor, 7, Barcelona; ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1989): *El reformismo borbónico (1700-1789)*, Historia de España, Planeta, 7, Barcelona; ENCISO RECIO, L. M., GONZÁLEZ ENCISO, A., EGIDO LÓPEZ, T., BARRIO, M. y TORRES SÁNCHEZ, R. (1991): *Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, Historia de España, Gredos, 10, Madrid y MARCOS MARTÍN, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y sociedad*, Barcelona, para el contexto español. La ciudad de Burgos ha sido retratada muy acertadamente por GONZÁLEZ, N. (1958): *Burgos. La ciudad marginal de Castilla*, Burgos; IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos; CARASA SOTO, P. (1987): *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid – en especial las pp. 77-165 –; VVAA (1991) y (1992): *Historia de Burgos. Época Moderna, III (1) y Época Moderna, III (2)*, Burgos; VVAA (1993): *Historia de Burgos, Historia 16*, Burgos; CAMARERO BULLÓN, M. C. y CASADO ALONSO, H. (1994): *Burgos 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid; NOUGUÉ, A. (1982): “La ciudad de Burgos vista por los viajeros franceses en el siglo XIX”, *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 198, pp. 133-160 y PAYO HERNANZ, R. J. (2003): *Arte y sociedad en Burgos en la segunda mitad del siglo XVIII*, Burgos.

Empero, no todos los vecinos y colectivos de la ciudad estaban de acuerdo con la erección de este moderno mesón o de otros que se estaban construyendo o se pensaba edificar. Entre los más agraviados, entre los dañados de manera notable, estaban con los componentes del *trato* de mesoneros. En su denodada y angustiosa lucha por sobrevivir al fatigoso día a día contemplaban el “*Parador*” como una *empresa* surgida de la competencia desleal, una intrusión inaceptable que les hundía más si cabe en la postración y la miseria. Lo que para unos, los idealistas ilustrados, era la búsqueda impenitente de la anhelada libertad, para otros, las conspicuas *gentes* del mesón, era una ruptura brutal del equilibrio socio-económico, alentada por instituciones *burguesas* o eclesiásticas que poco o nada tenían que ver con los padecimientos de los vecinos del *común*. Alguno de ellos, visto desde una perspectiva más individualizada, sufrió doblemente. La casa-mesón en cuestión – véase el GRÁFICO I –, ocupada una gran parte del siglo XVIII por el hogar de José Hidalgo (4), dejó literalmente en la calle al mesonero Juan Gamero, quien se vio obligado a buscar otro espacio para desarrollar sus labores profesionales.

### GRÁFICO I

CASA-MESÓN EN VEGA (1690 - 1754)  
FÁBRICA DE SAN COSME (BURGOS)



(4) ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 345, folios 344-346. AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7136 (10 de marzo de 1764), folios 115-116 [Testamento], (25 de abril de 1764), folios 142-159 [IPM] y (29 de octubre de 1764), folios 186-215 [Cuentas y particiones]. Está en proceso de redacción “José Hidalgo, un pechero burgalés a ras de suelo. Cosechas, calesas, mesones y “quatropea” (1704-1766)”, artículo en el que se efectuará una aproximación a uno de los más trabajadores, difamados y curiosos vecinos de la ciudad en el siglo XVIII.

“El despotismo ilustrado – según las palabras de Nazario González, que comparto en su integridad – fue un movimiento de renovación nacional sin arraigo popular”. Sea por lo agitado de las circunstancias históricas que les tocó vivir; sea por la falta de tiempo suficiente para desenvolverse de una manera plena y llevar a buen término, y con eficacia, su capacidad de transformación social; sea por su talante minoritario y excesivamente nobiliar y *burgués*, que obviamente les separaba de la población más sufrida y trabajadora; sea por su desconocimiento de la realidad sobre la que se quería actuar ó por las *maneras* con que se hacían las *cosas*, excesivamente superficial y carente de una proyección integral – la vitalización y explotación de la ciudad y su entorno regional por parte de hombres libres y felices –, lo cierto es que sus proyectos e iniciativas estaban abocados a un choque violento con los sentimientos, los comportamientos y las prácticas populares (5).

No cabe la menor duda sobre la necesidad que existía en la ciudad de mejorar los servicios públicos – era, en realidad, una urgente y demandada exigencia para todo el territorio español –. No obstante, se generaba un preocupante efecto perverso para las economías de quienes habitualmente se habían ocupado de satisfacer las demandas de los viajeros, estudiantes, soldados, etcétera. Se establecía una economía de dos velocidades, en la que lo curre y lo obsoleto quedaba asignado a lo paupérrimo y al sinvivir de los mesoneros de siempre y lo más avanzado y lo preciosista era gestionado por entidades con un ánimo de lucro decididamente *capitalista y empresarial*, preñado todo el conjunto por la exquisitez y la selección de clientes. Muchos olían el tufillo escalofriante del “Todo para el pueblo pero sin el pueblo”. Las metafóricas *hogueras* en que se quemaba lo antiguo para dar luz a una sociedad renovada hacían saltar chispas y todas las alarmas entre quienes, atrapados a su vez entre el quiero y no puedo, veían peligrar sus economías.

De la misma forma que la industria artesanal, en el devenir de la revolución industrial, no significa un arcaísmo incómodo ni una rémora del pretérito o un residuo marginal del pasado sino uno de los elementos más significativos de los tiempos modernos, el más representativo en el espacio y en el tiempo – la manera más paradigmática de la organización de la producción industrial en la época

---

(5) GONZÁLEZ, N. (1958): *Burgos. La ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana*, Burgos, pp. 173-174.

del feudalismo tardío – (6), la industria del mesón en el XVIII tampoco supone, sin desmerecer las nuevas y más modernas aportaciones, un quehacer a erradicar sin escrúpulos. La modernidad demandaba, por supuesto, una sensible mejoría en la calidad y cantidad de los servicios de hospedaje – la clientela estaba asegurada entre la burguesía y la nobleza en tránsito –. Empero, las clases menos acomodadas y los elementos más marginales también tenían derecho a un lecho en sintonía con el volumen de sus bolsillos.

Visto desde las honduras, y las negruras, de Burgos, es decir, desde una perspectiva localista y miope, el asunto puede resultar absolutamente casposo. Es imprescindible contemplar el problema desde un contexto histórico-político amplio y en el ámbito de lo estatal – como señalaba la profesora Iglesias Rouco (7) –, dado que el asunto afecta de forma decidida e imprescindible a la totalidad de la vida ciudadana. Las huellas en el caserío urbano son substanciales. Era obvia la necesidad de “reavivar la economía del país, vitalizar su comercio con nuevas y más cómodas vías de comunicación y (...) estimular el arreglo y construcción de “posadas cómodas y decentes” en las principales ciudades del país” (8). El épico Burgos del XVI había caído en un patético abandono. Tales establecimientos, las casas-mesón, diseminados por el entramado urbano en un número insuficiente, habían llegado, como consecuencia de la decadencia general del comercio y de la tradición mercantil, a presentar un aspecto deplorable, cuando no sumidas sin ambages en lo picaresco y lo vergonzante (9). Inaugurar nuevas ofertas era una exigencia que los Ilustrados asumían como imperiosa aunque con ese pasar la escoba por lo obsoleto fueran arrojadas al cubo de la basura de la historia las famélicas económicas de las *gentes* de los servicios públicos más deteriorados.

La redacción de este análisis histórico ha sido posible merced a la utilización de la documentación custodiada en varios archivos de la ciudad. Del Archivo Municipal de Burgos – en lo sucesivo AMB – proceden las Actas de gobierno municipal y los expedientes sobre

---

(6) HUGUET, R. (1990): *Els artesans de Lleida*, Lérida, pp. 7-11 (prólogo de MARTÍNEZ SHAW, C.). Una tragedia histórica: ser manifiestamente pobre y que además te declaren oficialmente obsoleto.

(7) IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): *Op. Cit.*, pp. 15-19.

(8) *Ibidem*, pp. 103.

(9) *Ibidem*, pp. 103.

construcción de mesones en la década de los Ochenta (10). Del Archivo de la Diputación Provincial de Burgos – en adelante ADPB –, el libro de contabilidad (1759-1810) y los libros de Actas de las Juntas Generales (1779-1791) y de la Junta Particular de Gobierno (1766-1788) del Consulado de Burgos y el Catastro de Ensenada de Burgos (1751) (11). En el Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB) reposan los protocolos notariales. En el interior de sus gruesos legajos se encuentran depositados una gran cantidad de documentos muy valiosos para la reconstrucción de la historia burgalesa. Descuellan de forma prioritaria los inventarios *post-mortem*, pieza esencial en el análisis de la socio-economía de la población urbana y, en especial, los IPM de los mesoneros por lo que atañe prioritariamente a este análisis. También se entresacan de sus folios las escrituras de obras para la construcción de las casas-mesón y sus alquileres y las escrituras de venta de dichos edificios (12).

En el “Fondo Barbadillo” (AHPB) se custodia una valiosa documentación, desconocida por muchos investigadores y usuarios, referente al Parador de Vega en el siglo XIX, en especial en lo tocante a sus arrendamientos y a las obras de mejora realizadas en sus instalaciones (13). Del Archivo Diocesano de Burgos (ADB) hemos obtenido una maravillosa visión de conjunto de qué circunstancias acompañaron desde finales del XVII hasta las postrimerías del XVIII a la casa-mesón de la fábrica de la parroquia de San Cosme y San Damián, edificio sobre el que se erigió el Parador en cuestión. Las vicisitudes de la contabilidad de dicha institución eclesial, los alquileres de sus inmuebles y los reparos en ellos efectuados a lo largo de esa centuria

---

(10) AMB. Histórica. HI-455 (1781-1786). “Órdenes, oficios y otros papeles (...) Relatibos al Establecimiento de buenas Posadas ó Paradores en los Caminos Reales de las tres Carreras de Francia a la Corte y Andaluzia, Valencia y Zaragoza Particularmente Sobre Construcción del Parador de esta Ciudad al Varrío de Vega de ella a expensas del Real Consulado de ella y de una Posada en el Pueblo de Cogollos y otra en la Onrrubia”.

(11) ADPB. Consulado. R-77, Libro de Cuentas del Consulado (1759-1810); R-97, Libro de Juntas Generales del Consulado (1779-1791) y R-96, Libro de Acuerdos de la Junta Particular de Gobierno y Comercio del Consulado de Burgos (1766-1768). Catastro, *Memoriales* (Respuestas particulares), Burgos (1751), Libros 344, 345, 346, 347, 348 y 349.

(12) AHPB. PN. Los IPM de los mesoneros se detallarán puntualmente. Para las contratas de obra véase José Arcocha, Legajo 7220 (21 de julio de 1785), folios 320-335 y 336-340; Alonso de Melo Peña, Legajo 7223 (1 de marzo de 1787), folios 91-94 y Bernardo Alonso de Illera, Legajo 7191 (27 de julio de 1772), folios 220-221) y (10 de diciembre de 1772), folios 222-225.

(13) AHPB. Privados: Barbadillo. Documento 7 (1842-1845).

nos permiten contrastar qué ocurrió antes y después de la construcción del monumental edificio propiedad del Consulado (14). Por otra parte, en el Archivo General de Simancas disponemos en la Junta de Comercio y Moneda de varios “Expedientes por provincias (1768-1834)”. Los legajos 277, 278 y 279 contienen información sobre el Consulado de Burgos y sus múltiples avatares.

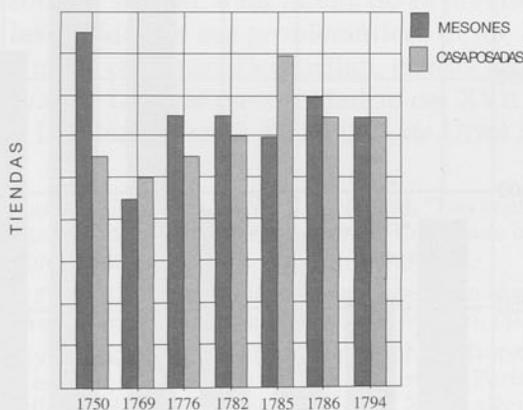
La micro-historia de las casas-mesón burgalesas encierra la existencia de una profunda conmoción global que nada tiene de reduccionista, dado que pretende sopesar la problemática desde todos los puntos de vista. ¿Qué significó la construcción del Parador de Vega por parte del Consulado de Burgos? Lo moderno, como bien ha demostrado el siempre genial Saramago, puede ser muy luminoso, práctico y utilitario, pero destruye la naturaleza y la bondad del artesano (15).

## II. UNA CASA-MESÓN ENTRE OTRAS MUCHAS. HIDALGO, GAMERO Y EL TRATO DE MESONEROS.

### 2.1 UNA VISIÓN DEL CONTEXTO HISTÓRICO.

#### GRÁFICO II

MESONES y CASA POSADAS (BURGOS)  
NÚMERO DE TIENDAS INSPECCIONADAS



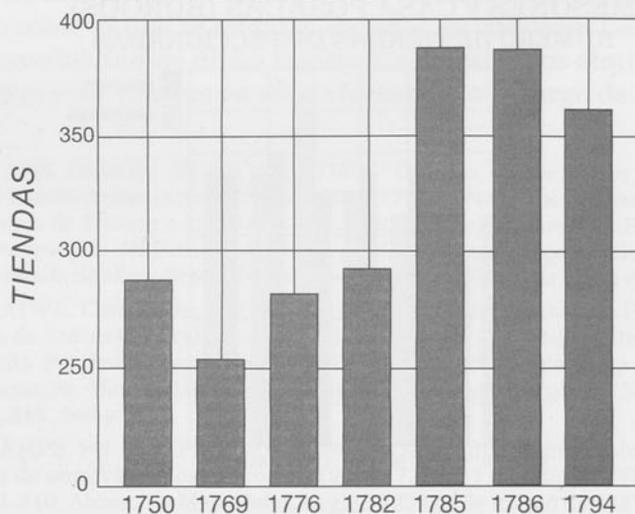
(14) ADB. Parroquia de San Cosme y San Damián. Libro de fábrica. Legajo 25° (1690-1873), folios 34-97.

(15) SARAMAGO, J. (2001): *La caverna*, Madrid.

Las casas de posada y las casas-mesón constituían los edificios y cuartos-casa en que se albergaba, de manera continua o simplemente en tránsito, a la población flotante que, por múltiples razones, se veía obligada a hospedarse en Burgos. Sometidas, como las restantes categorías profesionales, a los ritmos cambiantes de la vacilante economía de finales del Setecientos, ambos *tratos*, el de posaderos y el de mesoneros – véase el GRÁFICO II –, nos muestran una cambiante presencia en el tejido urbano burgalés (16). La profunda recesión que acompañó a la crisis económica que culminó con el motín contra Esquilache redujo a la mitad el número de establecimientos, signo inequívoco de la pésima respuesta de este sector, como también ocurría en otros muchos, a las penalidades macro-económicas de la época – véase GRÁFICO III –. Las casas-mesón eran sensibles en grado sumo a los volúmenes de dinero y de personas en circulación. El *trato* de mesoneros subsistía en un sin-vivir, preñados sus quehaceres de fatigas, sinsabores, angustias y traumas, circunstancias que degeneraban en una competencia brutal por sobrevivir frente a los demás *compadres* y ante la inflación creciente de los alquileres y las materias primas esenciales.

### GRÁFICO III

VISITA TIENDAS (BURGOS CIUDAD)  
NÚMERO DE TIENDAS INSPECCIONADAS



(16) SANZ de la HIGUERA, F. (2006): “De tiendas por Burgos (1750-1794)”, en *Investigaciones Históricas*, Valladolid (en prensa).

En Illescas (Toledo) tenemos la inmensa suerte de disponer de los datos publicados por Ramón Sánchez González. En esta villa manchega se constataron también algunos de los asertos que en breve se van a significar. En especial descuellan tres. En primera instancia, la estratégica ubicación en La Sagra de Illescas como localidad de paso entre Madrid y Toledo, camino Real que materializa el eje de comunicación entre grandes ciudades. Esta circunstancia permite desarrollar sus actividades profesionales y la atención a los pasajeros a varios vecinos de la villa. Burgos gozaba, como han señalado varios investigadores, de una situación igualmente atractiva y neurálgica como nudo de comunicaciones y tránsito de materias primas (17). En segundo término, el precio del alquiler de los mesones, que oscilaba entre los 1.500 y los 800 reales al año. Los arrendamientos de las casas-mesón aparecen, de promedio, entre los más elevados de los existentes en el mercado del alquiler en el seno de las ciudades del Antiguo Régimen y en concreto en el Setecientos. En última instancia, y como prueba de la decadencia de la actividad hostelera a medida que avanza el siglo XVIII, un ejemplo de contraste económico resulta apabullante. A mediados de la centuria los beneficios de las casas-mesón se debatían entre los 5.500 y los 2.200 reales. Al final del Setecientos se computa una fuerte caída de los rendimientos que les producían los mesones, con un saldo mucho más escaso, entre los 1.100 y los 800 reales (18).

El *mundo* de los mesones ha sido objeto de estudio por varios investigadores, razón por la cual, a mi juicio, no es preciso hurgar excesivamente en las *heridas* de sus problemáticas desde la óptica del territorio español en su conjunto. Descuellan, en este sentido, las publicaciones de Fayard y Larquié para el Madrid del XVII y XVIII (19), de Rojas Gil para La Mancha en el XVIII (20), de Uriol Salcedo (21),

---

(17) Véase, en especial, MORENO PEÑA, J. L. (1995): "Las comunicaciones en la época del Consulado", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, pp. 107-178 y GONZÁLEZ, N. (1958): *Op. Cit.*, Burgos.

(18) ROJAS GIL, F. (1978): "Morfología del hospedaje en La Mancha en el siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia, Anexo a Hispania*, 9, Madrid, pp. 384.

(19) FAYARD, J. y LARQUIÉ, Cl. (1967): "Géographie pittoresque des hôtels madrilènes en 1715", en *Mélanges de la Casa de Velásquez*, III, París, pp. 351-374 y (1968): "Hôtels madrilènes et démographie urbaine au XVIIe siècle", *Ibidem*, IV, Madrid, pp. 229-259.

(20) ROJAS GIL, F. (1978): *Op. Cit.*, pp. 343-414.

(21) URIOL SALCEDO, J. I. (1990): *Historia de los caminos de España*, Madrid, 2 vols, en especial las páginas 448-461.

de Fisas (22) y de Moreno Peña (23) desde una perspectiva general e de Iglesias Rouco en lo tocante a la ciudad de Burgos (1747-1813) (24). Un estudio muy interesante lo encontramos en la obra de Abad León sobre Logroño en el XVIII (25). Es imprescindible una detenida consulta en la recopilación de viajeros en España efectuada por García Mercadal (26). De singular y excepcional ayuda es siempre la colección *La Alcabala del Viento*, publicada por Tabacalera. Pone a disposición del investigador la documentación catastral de múltiples localidades castellanas con increíble rapidez y facilidad (27). De la lectura de estas obras se extraen múltiples informaciones y reflexiones de hondo calado, merced a las cuales es posible efectuar un contraste intenso con las prácticas de los *empresarios* del alojamiento en el territorio español.

## 2.2 APROXIMACIÓN A LA SOCIOLOGÍA DE LA CAsA-MESÓN.

La nómina de los mesoneros burgaleses de mediados del XVIII, llegada hasta nosotros merced al Catastro de Ensenada, nos ofrece un panorama bastante mediocre – véase el LISTADO I –, en la tónica de lo que era usual en el territorio español – véase CUADRO I –. Aunque no estaban sumidos en la pobreza, la degradación y la estrechez de los más humildes – pobres de solemnidad, hilanderas,

(22) FISAS, C. (1996): *Intimidades de la Historia*, Barcelona, pp. 31-34, 37-38 y 80.

(23) MORENO PEÑA, J. L. (1995): *Op. Cit.*, en especial las pp. 146-150.

(24) IGLESIAS ROUCO, L. S. (1978): *Op. Cit.*

(25) ABAD LEÓN, F. (1978): *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del marqués de la Ensenada*, Logroño, 172-176. Véase también CUBILLO DE LA PUENTE, R. (2000): *Comer en León. Un siglo de historia: 1700-1800*, León, pp. 43-44 y MARTÍN GALINDO, J. L. (1959): *La ciudad de León en el siglo XVIII, biografía de una ciudad*, León, pp. 49.

(26) GARCÍA MERCADAL, J. (1962): *Viajes de extranjeros por España u Portugal*, Madrid, tomos III, IV y V. Véase también TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1974), *Mesones malagueños*, Málaga.

(27) Es imprescindible, y urgente, que desde las instancias del Estado, y de los ministerios competentes, se continúe en este quehacer editorial abanderado por Tabacalera en su momento con objeto de poner a disposición de la comunidad de investigadores y el público en general una herramienta histórica de oceánica envergadura y de indudable trascendencia. Si está permitido gastarse gran parte del presupuesto de un ministerio en comprar obras de arte, ¿por qué no se salvaguarda en papel impreso u otros formatos tecnológicamente más avanzados un tesoro esencial de la historia de España?

jornaleros, ... –, los mesoneros y mesoneras no gozaban tampoco de una existencia gratificante, ni preñada de lujos y abundancia. Como se demuestra en el litigio que se entabló contra José Hidalgo en 1753, la dedicación a la casa-mesón eran considerada vil, “*repugnante*” y de menor calidad (28). Empero, sus economías domésticas y las dimensiones de sus hogares escapaban a la escasez habitual que sufrían hilanderas, jornaleros y *proletariado* urbanos (29) así como de la mediocridad computada para labradores, maestros artesanos, *gentes* de los servicios públicos (30), tropas y militares acantonados en Burgos y clérigos de baja graduación y escaso rango. Eran superados por el promedio de los burócratas (31), los mercaderes, los eclesiásticos de elevada cualificación y, por supuesto, de los hogares de la nobleza rentista y de alta alcurnia (32).

Si bien hemos de considerar cada uno de los casos en particular, el *empresario* de la casa-mesón puede ser equiparado, desde una óptica global y con las debidas matizaciones, al promedio de los clérigos parroquiales, a los militares de graduación intermedia – capitanes y tenientes – y a los labradores y maestros artesanos de notable poder adquisitivo. Evidentemente las fatigas de unos y otros para ganarse el pan no mojaban de igual manera las frentes ni generaba los mismos padecimientos ni patologías. El gran problema de los mesoneros era el elevado coste que satisfacían por el alquiler del edificio en que desempeñaban sus quehaceres profesionales, de

(28) AMB. Histórica. HI-4884 (1752). “*Demanda Juan del Barrio y consortes, Vecinos desta Ciudad, Contra Joseph Hidalgo, vecino de ella*”. Véase a este respecto PÉREZ y LÓPEZ, A. J. (1781): *Discurso sobre la honra y deshonor* legal, Madrid, cap. 85, pp. 109; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1945): “Notas sobre la consideración social del trabajo manual y el comercio en el Antiguo Régimen”, en *Revista de Trabajo*, Madrid, pp. 673-681; ELORZA, A. (1968): “La polémica sobre los oficios viles en la España del siglo XVIII”, en *Revista de trabajo*, 22, Madrid, pp. 69-282; CALLAHAN, W. (1964): “La estimación del trabajo manual en la España del siglo XVIII”, en *Revista chilena de historia y geografía*, [ND], Santiago de Chile, pp. [ND] y ROJAS GIL, F. (1978): *Op. Cit.*, pp. 374-380.

(29) Serán denominados de esta guisa los oficiales contratados en los talleres artesanos gremiales por los maestros propietarios de las industrias de la ciudad.

(30) Profesionales de la salud (médicos, boticarios, farmacéuticos, cirujanos, sangradores,...), mesoneros, posaderas, obligados abastecedores, trabajadores del Ayuntamiento, etc.

(31) Escribanos, procuradores del número, abogados, profesionales de la administración pública (Hacienda) y eclesiástica (audiencia y tribunales de la Iglesia), etc.

(32) Nobleza titulada y caballeros hidalgos con rentas inmuebles de notable envergadura y/o regidurías perpetuas en el Concejo municipal.

promedio casi 600 reales al año, cantidad bastante superior a la renta media de los arrendamientos de la ciudad en su conjunto (33) y de las distintas categorías socio-profesionales en particular. Las dimensiones de las casas-mesón, y la escasez de su número, explican, en gran parte, ese notable coste. Su espacio habitable era, por otra parte, 3 1/2 veces mayor que la media de la ciudad. El número de estancias para colocar las camas de los clientes y la necesidad de disponer de caballerizas y establos en el entresuelo para el ganado de los transeúntes explican el volumen de ambas magnitudes.

Las *gentes* de las casas-mesón de la ciudad, aún con deficiencias en los establecimientos que regentaban, no parece que se acomodaran a las tremendas palabras de Fernández de Mesa cuando afirmaba, a mediados del XVIII, que “En los mesoneros y sus criados halla ladrones que le asesinen y le roben” (34). A mi entender, eran modestos *empresarios* curtidos en la dura batalla por la supervivencia.

El perfil humano de los mesoneros burgaleses, y quizás del territorio castellano, se resume en varias pinceladas. Eran sobre todo hogares dirigidos por hombres (70.6 %) sin bien la mujer, tanto en estos establecimientos como en las casas-mesón gobernadas por viudas, asumirían, junto a sus hijas y sirvientes, gran parte de la carga de trabajo, dedicados sus cónyuges e hijos varones al desempeño de las otras actividades profesionales que aportaban dinero a la economía y mantenimiento del hogar. Los hogares de viudas mesoneras ocupaban un segmento importante, casi del 30 % en la ciudad de Burgos. En Toledo o en Valladolid ocurre algo parecido, si bien sus economías son mucho más rentables (35) – véase CUADRO I –. En Salamanca “los viajeros en tránsito se alojaban y comían en

(33) El alquiler abonado por los mesoneros era, de promedio, 5 veces mayor que la media de los alquileres urbanos en su conjunto. Como se aprecia en el CUADRO I (2ª parte), el promedio obtenido en la muestra que se ha recopilado para los mesones castellanos es coherente con la media de arrendamiento de Burgos. La importancia económica de una ciudad y el valor estratégico de las comunicaciones que por ella transitan explican el mayor o menor volumen de los alquileres consignados por los propietarios.

(34) FERNÁNDEZ de MESA, T. M. (1755): *Tratado legal y político de los caminos públicos y posadas*, ..., Valencia, en MENÉNDEZ PIDAL, R. (1978), *Historia de España*, VII, pp. 118.

(35) DÓNEZAR DÍEZ de ULZURRUN, J. M. (1994), *Toledo, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcabala del Viento, Madrid, pp. 121-122 y 210-211; BENNASSAR, B. (1994), *Valladolid, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcabala del Viento, Madrid, pp. 130-131.

uno de los 29 *mesones* de la ciudad, salvo que fuesen personas de distinción a las que alojaba en su casa una tal Manuela Argañas” (36). Este personaje tiene una especial relevancia porque en su ciudad era la única *empresaria* de la casa-mesón en un *mundo* de hombres – el 93.8 % eran mesoneros –. La tónica habitual en el territorio castellano del XVIII era encontrar una mujer al frente de un mesón (21.4 %) por cada cinco establecimientos abiertos al público – véase CUADRO I –. Ellas, con la excepción de lo hallado para Burgos y Tordesillas, abonaban a los propietarios de las casas-mesón un alquiler bastante menor que los mesoneros y, en consonancia con ello, sus beneficios anuales eran generalmente inferiores. Si utilizamos el parámetro del “ranking” del alcance o ganancia neta anual, lo que obtenemos – en función de la muestra a la que, de momento, nos ha sido posible acceder – es que en un 35.7 % de las casas-mesón, cantidad en nada despreciable, era una mujer la que obtenía en su localidad el máximo útil anual, aunque en ocasiones compartido con algún colega – véase Burgos, Toledo, León, Granada ó Málaga –.

La rentabilidad obtenida anualmente por el alquiler de las casas-mesón nos permite, con las limitaciones y las precauciones siempre achacables a la escasez de la muestra recopilada – véase CUADRO I (2ª parte) –, plantear la posibilidad de elaborar, en el futuro, un mapa del quehacer mesonero castellano. Las casas-mesón obtendrían, a mediados del siglo XVIII, un 4 % de rentabilidad a la inversión del obligado alquiler, porcentaje que consideramos bastante apropiado y decente. Desde una perspectiva más detallada, se aprecia que el 54 % de los profesionales de la casa-mesón le sacaban a las instalaciones arrendadas un rendimiento de entre un 2.1 y un 4%, con un promedio del 2.9 %. Un 7 % de ganancia media le es atribuible al 31 % de los mesoneros, mientras que el 14 % no llegaban al 2 % – 1.6 % de promedio –. El cálculo de los beneficios conlleva restar necesariamente la renta de la casa-mesón y los salarios del personal doméstico y de servicio y computar qué utilidad se generaba “*en la yerba y zevada que se consume y [las] camas que ocupan en él los huéspedes*” (37). Es, sin duda, el servicio que se daba a las caballerías el que permite distinguir los mesones de los “*mesoncillos*” (sic) – “*en donde se*

---

(36) ARTOLA, M. (1994), *Salamanca, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcabala del Viento, Madrid, pp. 18.

(37) ANES ÁLVAREZ, G. (1994), *Oviedo, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Alcabala del Viento, Madrid, pp. 76.

*recogen huéspedes y cavallerías, sin facultad de dar paja ni cebada*" (38) y de las "posadas de estudiantes", en las que "se hospedan los estudiantes en el tiempo del curso y otras personas, que sólo se les da cama y asistencia" (39).

La inmensa mayoría de los mesoneros de Burgos, el 94.1 %, ocupaba la casa-mesón en su totalidad, sin ningún subarrendamiento en su seno, salvo, por supuesto, los hospedados pasajeramente en sus estancias (40). La única excepción la protagoniza un mesonero, labrador y ministro de a pie del resguardo de las Rentas generales, Julián Barba, quien, en la calle Cantarranas la Mayor, tenía alojado en un cuarto del segundo piso a un oficial de jalmería, individuo que le abonaba anualmente 3 ducados por la estancia (41). El subarriendo y el hospedaje quedaban hermanados.

El 76.5 % de los hogares de los mesoneros eran múltiples (41.2 %) o extensos (35.3 %) como consecuencia de la presencia de criados y de parientes acogidos a la tutela del *empresario* mesonero. El número de hogares simples, un 17.6 %, o sin estructura familiar, un 5.9 %, era reducido. El útil anual de los hogares más complejos – múltiples y ensanchados – era bastante mayor, 2.664 reales, que el de los hogares más simples, 1.162 reales/año. Aunque dedicados a quehaceres totalmente diferentes, y aún antagónicos, los mesoneros se agrupaban en hogares múltiples y ensanchados (76.5 %) de manera más o menos similar a la de los citados mercaderes (73.4 %), burócratas (80.5 %) y nobles rentistas y dirigentes de la ciudad (85.6 %). El CUADRO II nos demuestra que los hogares múltiples y los ensanchados, fruto de la fusión de los quehaceres profesionales de sus componentes y del número de la mano de obra implicada, obtenían un útil anual superior al conseguido en los hogares nucleares o en los hogares sin estructura familiar y todos ellos más que el atribuible a

(38) ARTOLA, M. (1994), *Op. Cit.*, pp. 101.

(39) ANES ÁLVAREZ, G. (1994), *Op. Cit.*, pp. 77.

(40) Un magnífico análisis de las peculiaridades diferenciales entre mesones y posadas en FAYARD, J. y LARQUIÉ, Cl. (1967): *Op. Cit.*, pp. 354-355 y en BRAUDEL, F. (1967), *Civilisation matérielle et capitalisme, XVe - XVIIIe siècles*, t. I, pp. 208. Se encuentra en fase de redacción "Edificios y cuartos-casa en el Burgos del Setecientos. *Quarteo* y alojamientos", trabajo en el que se dará cuenta de por qué una parte importante de la vecindad se veía abocada a segmentar los edificios con subarriendos a otros particulares, que compartían con ellos los inmuebles y parte de la vida cotidiana.

(41) ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 345, folios 744-747 y M, Libro 346, folio 252.

los solitarios. En lo tocante a sus niveles de fortuna y de los metros cuadrados sobre los que desarrollaban sus existencias y quehaceres profesionales ocurría algo similar.

**CUADRO II** HOGARES DE LOS MESONEROS BURGALESES. APROXIMACIÓN SOCIO - ECONÓMICA

TIPO HOGAR	NÚMERO HOGARES	%	NÚMERO MIEMBROS	NÚMERO CRIADOS	ÚTIL ANUAL (1)	NIVEL FORTUNA (1)	M2 HOGAR
Sin estructura familiar	1	5.9	3.1	2.1	1.761	2.218	271.2
Hogar nuclear	3	17.6	4.3	0	963	2.705	186.5
Hogar ensanchado	6	35.3	5.5	1.7	1.656	12.473	222.3
Hogar múltiple	7	41.2	9.3	2.8	3.427	29.893	504.9
TOTAL	17	100	6.7	1.9	2.310	18.680	398.1

(1) Promedios en reales de vellón.

FuenteS: ADPB. Catastro. Memoriales, Libros 344, 345, 346 y 347.  
AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Elaboración propia

**CUADRO III** HOGARES DE LOS MESONEROS BURGALESES (1751). CAUSAS DEL ENSANCHAMIENTO Y LA MULTIPLICIDAD.

TIPO HOGAR	DESCENDENTE (1) Nº HOGARES	%	LABORAL (2) Nº HOGARES	%	TOTAL HOGARES	%
Hogar ensanchado	0	0	6	100	6	100
Hogar múltiple	3	42.8	4	57.4	7	100
TOTAL	3	23.1	10	76.9	13	100

(1) Hogares con presencia de parientes y familiares cercanos.

(2) Hogares con personal contratado (servicio doméstico y profesional).

FuenteS: ADPB. Catastro de Ensenada. Libros 344, 345, 346 y 347.

Los motivos que explican la multiplicidad (TIPO 5) o el ensanchamiento (TIPO 4) de los hogares regidos por mesoneras o mesoneros parece evidente – véase CUADRO III –. En el terreno de los hogares ensanchados, la totalidad de ellos lo fueron por razones laborales, merced a la presencia de criadas o criados para los quehaceres de la atención a los huéspedes del mesón. Tanto en Burgos como en Logroño (42) – y de manera similar en otras localidades españolas – se detecta la presencia generalizada en el mesón de “*un criado para dar paja y cebada*”, personal contratado que ensancha el hogar mesonero por razones laborales. Un ejemplo entre otros lo protagoniza Antonio Vidal. Este individuo obtenía 1.100 reales al año de la casa-mesón que tenía en explotación, propiedad del cabildo de San Cosme – el alquiler suponía el desembolso de 330 reales al año – y otros 594 reales como sargento agregado al batallón de inválidos de Cataluña (43). Con tales útiles pagaba los alquileres de

(42) ABAD LEÓN, F. (1978), *Op. Cit.*, pp. 173-174.

las casas, una criada (66 reales) y la comida y el alzado de un criado del mesón, soldado inhábil del RIC, de su propio regimiento. El hogar estaba, por tanto, compuesto por 7 personas, es decir, Antonio Vidal y su cónyuge, María Calot, una hija de 7 años y 2 hijos, de 6 años y 8 meses respectivamente – mayo de 1751 – (44).

Los hogares múltiples (TIPO 5) presentan una mayor riqueza de matices. En 3 ocasiones (42.8 %) – todos ellos tenían hombres en su dirección – surgieron como consecuencia de la coresidencia bajo los mismos techos de 2 unidades familiares diferentes. Julián Barba, Manuel Gómez y José Hidalgo tenían alojados en sus casas-mesón a alguno de sus hijas o hijos casados. Eran hogares múltiples de carácter descendente. Un ejemplo de ello es lo ocurrido en casa de Julián Barba, casado, padre de 3 hijos solteros y *amo* de un criado y una criada para el servicio doméstico y la atención del mesón. Julián había hospedado de manera permanente a una hija, casada con un médico en prácticas, individuo de cortos alcances que, en virtud de las capitulaciones matrimoniales rubricadas antes de las nupcias, se obligaba a vivir “*en casa y compañía*” de su suegro durante los primeros años de convivencia con su cónyuge (45). El otro 57.1 % está representado por 4 hogares, en su mayoría dirigidos por mujeres (75 %) en que, por razones laborales, de la unidad residencial principal depende otro núcleo de parentesco conformado por criados casados o con lazos biológicos directos – hermanas y hermanos –. A este tenor responden los hogares de Gertrudis Gete y Simón Temiño. La primera, viuda (46), capitaneaba una de las casa-mesón ubicadas en la calle Cantarranas. Alojaba en el edificio, además de los huéspedes en tránsito, a un hermano sacerdote, 2 sobrinos – estudiantes de teología –, un criado para el mesón y dos criadas, hermanas y solteras (47). Simón Temiño, igualmente ubicado en la calle denominada Cantarranas, dirigía una

(43) Las problemáticas de los militares acantonados en Burgos en SANZ de la HIGUERA, F. (2002): “Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el regimiento de inválidos de Cataluña (1748-1753)”, en *Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar “Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)”*, Sevilla, t. I, p. 335-360.

(44) ADPB. Catastro, *Memoriales*, A, Libro 344, folio 156.

(45) *Ibidem*, J, Libro 345, folios 744-747.

(46) El devenir de las mujeres después del óbito de sus cónyuges en SANZ de la HIGUERA, F. (2005): “A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, Madrid, pp. 431-461.

(47) ADPB. Catastro, *Memoriales*, G, Libro 345, folio 742.

casa-mesón en la que se daba empleo a un criado y una criada, hermanos solteros, los cuales compartían el espacio con los viajeros y con el matrimonio y sus 3 hijos aún dependientes – una hija ayudaba en las labores del mesón, un hijo era capellán (48) y otro era estudiante – (49).

Lorenza Valencia, en San Esteban, y Casilda Soto, en La Calera, materializan al aserto de los hogares múltiples por razones laborales. La primera desempeñaba, en el lugar de su “*difunto marido*” y en compañía de 2 oficiales, las tareas habituales de un taller de jalmérica – actividad profesional que le dejaba aproximadamente 4.000 reales al año de útil, descontados los 600 reales que percibía cada uno de los auxiliares –. Ambos oficiales tenían habitación en el edificio arrendado por doña Lorenza a la fábrica de San Esteban – 880 reales de alquiler al año –. Además comandaba una casa-mesón, ubicada en los pisos altos, encima de los talleres artesanos, quehacer en el que tenía contratados a un criado y a una criada para los menesteres propios de la hospedería. La casa-mesón redituaba más o menos 1.300 reales al año (50). Casilda Soto eran también viuda y para ganarse la vida desempeñaba labores de mesonera y de calesera. La casa-mesón en que radicaba su negocio era propiedad de José Hidalgo, a quien abonada anualmente 600 reales. Los huéspedes le dejaban una ganancia cercana a los 2.200 reales y la calesa bastante menos, unos 200 reales. Para la conducción habitual de dicho vehículo tenía contratado un “*mozo de mulas*”, casado, que percibía 2 1/2 reales diarios durante 200 días al año por “*andar con una calesa de una viuda*” (51).

---

(48) *Ibidem*, S, Libro 347, folio 369. A Simón se le computan 250 ducados al año “*junto con las Renta de una capellanía de un hijo*”. Estaba casado con M<sup>a</sup> Nieves Geste, hermana de la anteriormente citada mesonera. Uno de los aspectos posibles de la presencia de clérigos en las viviendas burgalesas en SANZ de la HIGUERA, F. (2002): “*Un capellán que sirve la mesa*” y otros menesteres. Burgos a mediados del siglo XVIII”, en *Studia Historica*, 24, Salamanca, pp. 331-362. En fase de redacción SANZ de la HIGUERA, F.: “Clérigos en casa y compañía. A la sombra de un pariente”.

(49) Otros dos hijos eran mantenidos por un tío – lamentablemente no se indica dónde ni quién –, signo evidente de la precariedad económica en la que se movía este y bastantes más hogares burgaleses que precisaban del auxilio de los parientes para alimentar y dar estudios o trabajo a la progenie.

(50) ADPB. Catastro, *Memoriales*, L, Libro 345, folio 1006.

(51) *Ibidem*, C, Libro 344, folio 556. Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2005): “A la sombra de la muerte...”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 22, Madrid, pp. 431-461 y (2004): “Un estancia doméstica que se mueve. Entre las calles y las casas de Burgos a mediados del XVIII”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21, Madrid, p.469-506.

Como también se descubre en Logroño (52) los mesoneros burgaleses se ejercitaban habitualmente en la práctica de varios quehaceres profesionales de forma simultánea, hecho muy corriente entre quienes se movían entre arrieros, trajinantes y viajeros de toda clase y condición. Entre quienes sólo se dedicaban en exclusiva a la casa-mesón se encuentra el 40 % de las mujeres. El más pluriempleado fue, desde el momento en que asumió la gestión de una casa-mesón en San Esteban, Manuel Morales, quien a sus actividades *empresariales* como jalmero, alquilador de mulas y lonjista del pescado añadió después las de mesonero (53). Lorenza Valencia también dirigía, en su casa-mesón, un taller de jalmería. La explotación de la casa-mesón era compatibilizada con los quehaceres propios de la labranza por Julián Barba, Manuel Gómez, Ángela Gutiérrez y José Hidalgo (54). El objetivo esencial de cultivar tierras era la producción de cebada, yeros y paja en abundancia para el alimento de las caballerías de los arrieros, de las diligencias de viajeros y de sus propias mulas. Caleseros, además de mesoneros, eran José Hidalgo y Casilda Soto, arrendadora, como sabemos, de la casa-mesón propiedad del primero (55).

Los *empresarios* de la hospedería radicados en los barrios periféricos del camino de Valladolid, Tomás Hernando (56) y Martín de Cortázar (57), desplegaban igualmente múltiples quehaceres, una

---

(52) ABAD LEÓN, F. (1978), *Op. Cit.*, pp. 173-174.

(53) ADPB. Catastro, *Memoriales*, M, Libro 346, folio 182. Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2006): "De tiendas por Burgos (1750-1794)", en *Investigaciones Históricas*, Valladolid (en prensa).

(54) *Ibidem*, (Manuel Gómez), M, Libro 346, folios 166-169 y (José Mayor), J, Libro 345, folio 460.

(55) Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "*Embajadas rodantes de Antiguo Régimen: los forlones, berlinas y carrozas de los privilegiados y las calesas de los pecheros. Una estancia doméstica que se mueve. Entre las calles y las casas de Burgos a mediados del siglo XVIII*" (I), en *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, 225, Burgos, pp. 269-291 y (2003): *Ídem* (II), *BIFG*, 226, Burgos, pp. 35-59.

(56) ADPB. Catastro, *Memoriales*, T, Libro 347, folio 672. Tomás Hernando fue muy locuaz en el *memorial* que redactó de su propia mano. La casa-mesón era "*para forasteros en tránsito*" y "*el producto que sacamos de él no alcanza para pagar dha renta, por los pocos arrieros que asisten a él, como es público*". De su otro quehacer, albéitar y herrador dijo que "*se gana para comer y vivir*". Se le calculan 400 reales al año de útil, que "*es quanto se puede alcanzar por la poca gente que acude a mi casa*", razón por la que "*me obliga la necesidad para poderme mantener a andar por los lugares trabajando*".

(57) *Ibidem*, M, Libro 347, folio 608.

triple gestión profesional, mesoneros, herradores y albéitares – a la par que labrador, el primero, y tendero, el segundo –, de singular interés para los arrieros, trajinantes y viajeros que, sin duda, aprovechaban su estancia, fugaz pero intensa, para herrar a sus caballerías y adquirir productos alimenticios y de primera necesidad – Martín de Cortazar regentaba una tienda abacería, ubicada en el entresuelo de la casa-mesón –.

Los mesoneros no sólo disfrutaban de un mejor nivel de rentas que una gran parte de la población sino que también eran, por término medio, bastante más afortunados que gran parte de las categorías socio-profesionales. El promedio de los inventarios *post-mortem* (IPM) de los mesoneros a los que hemos tenido acceso, cercano a los 35.000 reales, era similar al de las *gentes* de los servicios públicos a los que estaba adscritos, 37.000 reales. Era, empero, bastante superior al de hilanderas y viudas (2.400 reales), jornaleros (1.700 reales), *proletariado* urbano (7.500 reales), labradores (10.700 reales), clérigos de bajo y medio rango (13.000 y 11.700 reales, respectivamente), maestros artesanos (17.200 reales) y militares (20.000 reales). El nivel de fortuna de los mesoneros distaba, sin embargo, mucho de alcanzar el patrimonio de los eclesiásticos de alta alcurnia (82.000 reales), los mercaderes (102.500 reales), los burócratas (113.000 reales) y la nobleza rentista (242.500 reales) (58).

Su distribución en el plano está nítidamente basculada hacia la atención a los viajeros y transeúntes provistos de caballerías o de vehículos de diversas índole. La ubicación de las casas-mesón más que a calles concretas estaba ligada al drenaje de huéspedes por zonas de influencia. Un 23.5 % de las casas-mesón se hallaban intramuros (casco histórico) – un establecimiento en la Plaza Mayor (5.9 %) y 3 en la calle Cantarranas la Mayor (17.6 %) – y el 76.5 % estaba ubicado fuera de las murallas. El barrio de Vega (zona sur) disponía de 6 mesones (35.3 %), seguido a corta distancia por San Esteban (barrio norte) (4 mesones, es decir, el 23.5 %). Otras 3 casas-mesón se radicaban en La Calera, Hospital del Rey y compases del Real Monasterio de Las Huelgas – emplazamientos peri-urbanos del oeste de la ciudad –, con un 5.9 % respectivamente. Todos

---

(58) El esquema socio-económico señalado de forma reiterada anteriormente se repite cualquiera que sea el parámetro utilizado en el análisis del entramado urbano burgalés.

ellos se encontraban vinculados a las grandes vías de comunicación que hacían de Burgos un lugar estratégico para las comunicaciones entre los cuatro puntos cardinales.

El ejemplo más paradigmático de hogar múltiple lo encontramos en José Hidalgo, mesonero, labrador y calesero, individuo al que se debe el alquiler de la casa-mesón, propiedad de la fábrica de San Cosme, sobre la que se edificó el parador del Consulado. El matrimonio conformado por José Hidalgo y Manuela García albergaba en la casa-mesón a 4 hijos y 3 hijas solteras, 2 criados para la labranza y la explotación del mesón y 2 criadas para las labores domésticas. Además hallamos a un "*pasante de medicina, a quien mantiene junto con la hija casada*", pareja sin hijos que tenía bajo su férula a la anciana madre de él y un criado capón para su servicio. En total, 17 personas, aglutinadas en un hogar múltiple constituido por la convivencia de dos núcleos familiares diferentes (59).

A través del IPM de José Hidalgo (60) se nos detalla la existencia bajo sus techos de 27 lechos en madera – 22 camas y 5 cujas –, a lo que se añadían 27 "*jergones de estopa y anjeo a medio andar*". El cómputo de los hogares en que aparecen más de 15 muebles nocturnos no nos puede pasar desapercibido – véase CUADRO IV –. El 66.7 % fue confeccionado para fallecidos que desempeñaban sus quehaceres profesionales al frente de una casa-mesón, con un promedio de 23 lechos. En los extremos del citado CUADRO aparecen doña María Espina de Velasco con 18 lechos y don Diego Felipe de Perea con 26 (61), el restante 33.3 %, con una viuda dedicada a la administración de una obra pía y el arzobispo, respectivamente. Si dejamos resbalar la mirada, de una manera inquisitiva, por el CUADRO IV nos percataremos de que el número de lechos nocturnos en madera y el número de jergones eran para el conjunto de las categorías socio-profesionales urbanas de Burgos bastante más reducidos que los aparecidos en la muestra citada de hogares con más de 15 lechos de madera.

(59) ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 345, folios 344-346.

(60) AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7136 (25 de abril de 1764), folios 142-159.

(61) Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles", en *Investigaciones Históricas*, 22, Valladolid, pp. 209-210 (165-211) y (2002): "'Un capellán que sirve la mesa'...", en *Studia Historica*, 24, Salamanca, pp. 353 (331-362).

El CUADRO IV confirma las reflexiones de Rojas Gil cuando afirmaba que “El confort y el lujo en las casas durante el Antiguo Régimen era privilegio exclusivo de las capas elevadas de la sociedad, el clero y la nobleza. El resto de la población – salvedad hecha de ciertos cuerpos intermedios, como eran en el caso de Castilla los labradores o campesinos ricos – permanecía alejado de este bienestar” (62). Las condiciones de habitabilidad de los mesones eran precarias y, en general, el panorama era desolador. La insalubridad, la estrechez y el hacinamiento eran norma común. Fernández de Mesa expresó sus experiencias con contundencia: “En los atrios el cieno, que le atasca. En los platos la inmundicia, que le ofende. En los cuartos el tufo, que le ahoga. En los lechos sí: *camas de campo, campo de batalla*, donde lucha y pelea con mil esquadrones de insectos abominables. Potro y esculeo donde es atormentado; sepulcro donde es mordido de sabandijas y gusanos. En fin, halla por todas partes, no qué comer, sino quien le coma; no es abasto necesario, sino bastante y sobrada necesidad” (63).

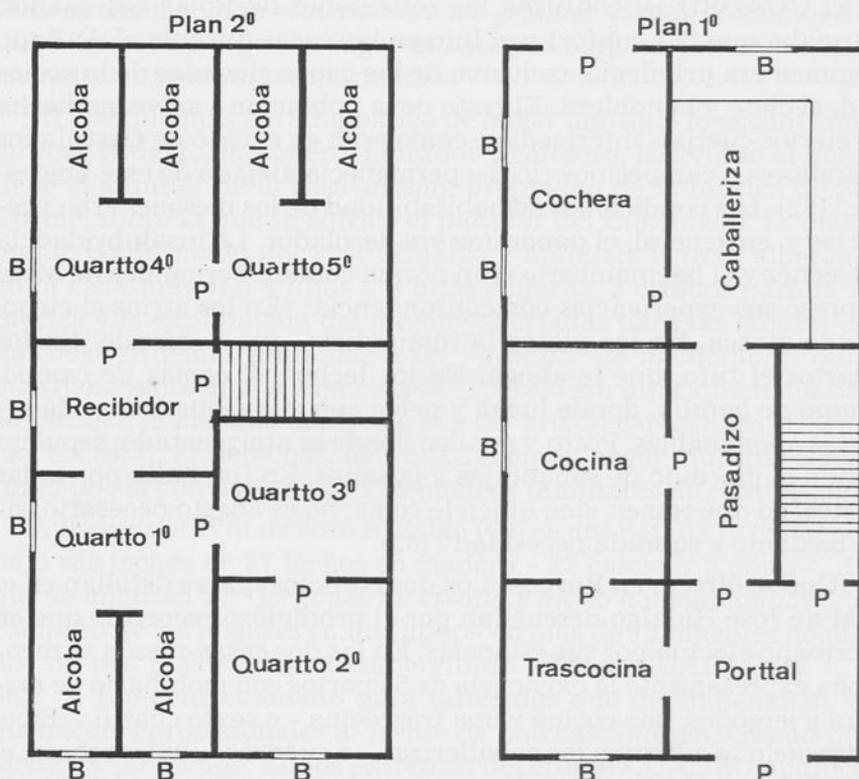
¿Qué se ofrecía en Burgos? Los dos edificios que se detallan en el IPM de José Hidalgo descuellan por el prodigioso recorrido que en escribano efectuó por sus estancias. En las dos casas-mesón se menciona expresamente la existencia de 5 cuartos con mobiliario de madera y jergones, una cocina y una trascocina – o sexto cuarto –. En el entresuelo se adivinan las caballerizas – o cuadras –, una cochera, el portal, una carbonera, una despensa, un lugar común, una lejiera, un lavadero y unas trojes. En el desván lo común era hallar unas trojes y una o dos alcobas, si bien había edificios sin ninguna compartimentación ni uso específico para el ático – véase PLANOS I y II –.

En España, “las ventas eran pocas y por lo general medianas. El viajero Swinburne (1775-1776), de las 72 hospederías en que estuvo, sólo reputa 4 como excelentes [5.6 %], 19 buenas [26.4 %], 19 regulares [26.4 %] y 14 detestables [19.4 %]” (64). En resumen, el 32 % serían casas-mesón de calidad y para gentes distinguidas y el 45.8 %

(62) ROJAS GIL, F. (1978): *Op. Cit.*, pp. 343-411 y Braudel, F. (1984), *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, Madrid, t. I, pp. 233-264.

(63) FERNÁNDEZ de MESA, T. M. (1755): *Op. Cit.*; MORENO PEÑA, J. L. (1995): *Op. Cit.*, pp. 150 y MADRAZO MADRAZO, S. (1974): “Tres arbitristas camineros de mediados del siglo XVIII”, en *Hispania*, 126, Madrid, pp. 169-198.

(64) BALLESTEROS y BERETTA, A. (1958), *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, t. 9, pp. 671. Véase TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1974), *Op. Cit.*, Málaga.



### PLANOS I y II.

*Reconstrucción aproximada de la casa-mesón ocupada por José Hidalgo en 1764. Nicolás PÉREZ ROSADO © 2006*

ofrecerían un servicio deplorable en edificios obsoletos y desagradables. La inmensa mayoría de los mesoneros no estaban en condiciones de ofrecer a los viajeros estancias amplias, decentes, cómodas y seguras. En Illescas encontramos información muy precisa sobre los hospedajes correspondientes a 1782. La descripción de sus instalaciones constituye un modelo de referencia. En uno de los dos mesones allí radicados aparecen “cuatro cuadras con setenta plazas desahogadas y capaces, aunque sea para cinco coches; y dos patios cubiertos para ello, y con agua sobrada para el gasto del mesón, y con cinco cuartos abajo que se acomodan once camas y arriba hay tres piezas que se acomodan diez camas, y todas las piezas desahogadas”.

El otro mesón, gestionado por un vecino de Madrid, “*tiene tres cuadras y en todas ellas hay setenta piezas bien acondicionadas con dos patios cubiertos capaces de que se acomoden cuatro coches a gusto y un patio descubierto que caben aunque sean diez coches con agua dentro de ella con abundancia. Tiene cinco cuartos en bajo y en ellos se pueden acomodar catorce camas y en lo alto un desván para la cebada (...) Entre ambos mesones hay hoy existentes dieciséis camas pobladas y los cuartos con cortinas de bayeta o lienzo blanco, sillas de baqueta antiguas y otras de juncia, sin vidrieras ni encerados (...) cada cama se compone de un jergón poblado de esparto y un colchón con lana, un cobertor, una colcha manchega, dos sábanas y dos almohadas enfundadas y pobladas de lana*” (65).

Un resumen de cómo eran los mesones de la época lo encontramos en la obra de Abad León. Parafraseo su contenido. “Solían ser una casona grande, con corrales, cuadras y bodegas. Había que dar alojamiento, además de a las personas, a sus animales de carga. Eran los “vehículos” de aquella época. Y como eran “vehículos” vivos, además del derecho de “aparcamiento”, debían tener también derecho de “alimentación”; y la “gasolina” de aquellos “vehículos” está claro que era la cebada, el pienso y la paja” (66).

### 2.3 UNA SOMERA VISITA A LAS INSTALACIONES.

El recorrido por las casas-mesón de José Hidalgo se asemeja a las descripciones de Illescas. El CUADRO V detalla sus contenidos de una manera exhaustiva (67). Este *post-mortem* nos permite adentrarnos en las estructuras de dos casas-mesón, dos edificios paradigmáticos de lo que eran las viviendas standart pobres de buena parte de la población burgalesa, alejadas del lujo y la magnificencia exhibicionista de burócratas, canónigos y nobleza rentista. El mobiliario era de escasa calidad y factura. La decoración, sin ningún derroche significativo, sencilla, estereotipada y bastante pobre. Las paredes y los suelos estaban cubiertos con lo estrictamente necesario para dar un somero barniz humano a unas instalaciones – mitad dormitorio, mitad comedor – muy frugales y en general bastante

---

(65) Todas las citas, ahora y en lo sucesivo, proceden de AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7136 (25 de abril de 1764), folios 142-159 (IPM de José Hidalgo).

(66) ABAD LEÓN, F. (1978: *Op. Cit.*, pp. 172.

(67) El IPM distingue en cada uno de los “*Quartos*” o estancias la “*Madera*” de las “*Ropas*”.

desarregladas. Algunos cuadros y en ocasiones un espejo colgaban tristemente de las paredes en las habitaciones (68).

En la casa primera, el "1° Quarto" era el más completo. En su interior hallamos "Dos camas de aia torneadas con sus cordeles", "Una Cuja con sus cordeles", "Quattro Jergones de estopa y anjeo a medio andar", 2 mesas de nogal, 7 sillas de pino y 9 "taburetes de baqueta viejos". El mobiliario se completaba con "Siete escaveles de nogal". El menaje nocturno inventariado en esa estancia esta compuesto por "Diez Colchones con las ojas de estopa" y "otros Seis con las ojas de terliz", 16 mantas blancas de Palencia, "Treinta fundas de Almuadas de terliz con su lana" y 4 colchas - 2 de botoncillo y 2 de estopilla tejidas de alemanisco guarnecidas con franja -. La habitación se completaba con 7 cuadros, un tapiz y "Una corttina de baietta con Su barra". En el "Segundo quartto" no aparecen sillas ni taburetes pero sí 3 camas, 4 jergones, 2 colgaduras, 4 bancos de pino, "un armario de pino Sin Zerradura", 2 espejos, 17 cuadros, un tapiz, una cortina y 3 braseros. En las demás estancias - véase CUADRO V - el mobiliario, los menajes y la decoración son mucho más difíciles de encontrar. La "trascozina. 6° Quarto" era la habitación destinada a albergar el mobiliario para guardar la vestimenta y menajes del hogar, con 4 arcones, un cofre y "Un Armario de nogal de dos cuerpos con sus zerraduras de Siette Quarttas de Largo y lo mismo de altto con quattro puertas y dos navettas". Este armario, tasado en 80 reales, era para el hogar de José Hidalgo una auténtica joya. Desperdigados por los suelos o sobre los muebles, en especial una mesa de 2 varas de largo y 1 de ancho, se describen algunos de los aperos de labranza - bieldos, orcas, rastros, palas, cribas, ... -, circunstancia usual en las casas dedicadas a la agricultura (69).

Los quehaceres de José Hidalgo quedan patentes en la descripción de las "Cosas de Yerro", los "Arreos" y las "Cavallerías". Siempre fue un hombre, acompañado por su cónyuge en todo momento, pluriempleado y emprendedor, dado a la labranza y la extracción de piedras, a la explotación de las casas-mesón, al disfrute con sus mulas y sus calesas y a aventuras que le supusieron muchos dolores de cabeza y múltiples enfrentamientos con sus socios y convecinos.

---

(68) Una visión de conjunto para toda la ciudad en SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "Familia, hogar y vivienda...", en *Investigaciones Históricas*, 22, Valladolid, 165-211.

(69) HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. (1990), *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, pp. 250-256.

“*En la Casa Mesón Segunda*” la tónica es la misma si bien se percibe que en ella no tenía su hogar José Hidalgo. Las estancias se disponen de manera escueta con el mobiliario, los menajes y las colgaduras nocturnas y algunas mesas, sillas, taburetes y bancos de diferentes maderas. La decoración era escasa – alguna cortina aquí y allí – o inexistente. Descuellan en el cuarto primero “*Una Cama de Peral y de colgadura con sus cordeles*” y “*Dos escritorios con sus mesas de nogal y cajones, los Escritorios embutidos en Hueso y barias maderas y Cinco navetas con zerraduras y llaves*”, que por su peculiaridad y los precios de tasación – 26 reales la cama y 75 cada uno de los escritorios – otorgan a esa habitación, dotada de un espejo y 11 cuadros de temática religiosa pero sin cortina ni tapices, un aspecto algo más acogedor que los otros cuartos. Las 3 mesas, los 2 bancos y los 9 asientos – sillas y taburetes – parecen sugerir su uso como comedor principal de esa casa-mesón, si bien en las demás estancias también se enumeraron varias mesas y sillas.

Julián Barba dedicó una buena parte de su *memorial* catastral a describir los edificios que habían recibido en herencia, de su tío don Bernardino Rosales, hermano de su cónyuge. Lamentablemente no hizo lo mismo con la casa-mesón, propiedad de don Cayetano de Arriaga, en la que desempeñaba sus actividades como mesonero. Uno de los inmuebles fue magistralmente explicado por Julián y sirve de referencia para conocer el interior de las casas-mesón. En el entresuelo se cita la presencia de un portal, una caballeriza y una bodega – habría que añadir las habituales carbonera, despensa, “*lugar común*, lejiera, lavadero y troges –. Las palabras del susodicho Julián merecen ser parafraseadas en su totalidad: “... *tiene dos altos y su desbán Inhabitable. El primer alto de Compone de quatro quarttos, los dos caen a la Calle Real y los otros dos a espaldas, que tienen de ancho los de la Calle Diez Varas y media y en la misma forma los de atrás. El segundo alto se Compone de los mismos quarttos y en la misma Conformidad y en uno y otro se halla una Cozina. El terzero altto tiene lo mismo y sirve de Desbán, es nada útil por hallarse desamparado*” (70).

Del concurso de los edificios descritos por José Hidalgo y Julián Barba se obtiene la impresión de que las casas-mesón tenían 7 estancias para el acomodo y mantenimiento de las personas,

---

(70) ADPB. Catastro, *Memoriales*, J, Libro 345, folios 744-747. Excelentes descripciones de las peculiaridades y estructuras de los mesones en TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1974), *Op. Cit.*, Málaga.

habitaciones situadas en los *altos* (cuartos y alcobas, salas, cocinas, despensas y alacenas, recibidor,...) y otras 7 u 8 para el desarrollo de las labores económicas y comunitarias, ubicados éstas últimas en el piso bajo o entresuelo (portal, cuadras, carbonera, “*lugar común*”, lejiera, lavadero, troges, ...). A todo ello debe añadirse la existencia de corrales, jardines y patios con muro, al aire libre (71).

La vida en los mesones no era muy amable. La sombra de la ruina y la pobreza asomaba permanentemente con cada amanecer (72). Una prueba de las continuas luchas por la supervivencia y del nerviosismo que se respiraba en el interior del *trato* de mesoneros fue el litigio, la pendencia a veces agria y preñada de brusquedades, ocurrida en Burgos en 1772 entre Manuel Morales y Juan Medina, con motivo de la puesta en explotación de un mesón como telón de fondo. Morales, previa licencia del Consejo, tomó en arriendo en el barrio de San Esteban una casa-mesón, propiedad del cabildo de dicho barrio. Otro mesonero, Medina, le denunció. Solicitó, y consiguió, la clausura de las nuevas instalaciones, cercanas a las suyas. Morales se defendió contra los “*frívolos pretextos*” del denunciante advirtiendo de dos hechos de enorme peso. En primera instancia, su conocimiento de “*que antes de ahora aún [ha] habido más mesones en dho varrio [que] los que oi existen*” y, en segundo término, que “*no se perjudica al Común antes bien es utilidad a este y a las Personas que Concurran a dhos Mesones siendo Actto Voluntario en estas Concurrir a la Casa Mesón que les parezca mayormente*”. El éxito de las demandas de Manuel Morales quedó reflejado en la visita de tiendas de 1785, documento en que aparece de manera postrera. Moría un año después, harto de fatigas, sinsabores y desesperanzas (73).

(71) La casa-mesón de Antonio Vidal (Vega) disponía en el entresuelo de “*tres quarttos pequeños en el centro*” y una caballeriza (124 m<sup>2</sup>) con corral (10.9 m<sup>2</sup>). Sobre dicha caballeriza se hallaban un salón, un cuarto, una cocina y “*un quartto más pequeño más adentro y sobre él un soleador tendadero de Ropa*”. ADPB. Catastro, Memoriales, A, Libro 344, folio 156. Las instalaciones de Manuel Gómez en el arrabal de San Esteban disponían de “*un entresuelo con tres quarttos y un alto con ocho quarttos*”. Un sobrado cubría toda la casa, que se completaba con la presencia de dos cuadras y un pequeño corral. *Ibidem*, M, Libro 346, folios 166-169. Véase TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1974), *Op. Cit.*, Málaga.

(72) FAYARD, J. y LARQUIÉ, Cl. (1967): “*Géographie pittoresque...*”, en *Mélanges de la Casa de Velásquez*, Madrid, t. III, p. 357.

(73) SANZ de la HIGUERA, F. (2006): “*De tiendas por Burgos (1750-1794)*”, en *Investigaciones Históricas*, Valladolid (en prensa).

Este análisis de la situación de los mesoneros a mediados del XVIII encuadra el contexto en el que el Consulado de Burgos decide, emulando al cabildo catedralicio y en la trayectoria del Reglamento de Posadas de 1778, asumir la construcción de un Parador que subsanara las graves deficiencias que el hospedaje tenía en Burgos. Se derribaría la casa-mesón ocupada largos años por José Hidalgo y en el último período por Juan Gamero para edificar un portentoso edificio que iluminara con su magnificencia y esplendor la Vega y acogiera a los visitantes más excelentes y señalados, “*gentes de carácter*” que odiaban las penalidades a que se les sometía en los casi siempre hediondos e insalubres mesones del *trato* en cuestión.

La factura, cercana en su montante a la que se efectuó para la construcción de otro impresionante edificio unos años antes (1747-1750), el nuevo hospital de Barrantes (74), conoció, al igual que este último, el optimismo pueril de los comienzos y las negras salpicaduras de la chapuza en su desarrollo. Los poderosos objetivos que la animaron y su rentabilidad económica se vieron manchados, en todo momento, por las turbulencias y los cambiantes episodios de esa “época de vacilaciones” y conflictos que fue la segunda mitad del XVIII (75). “*Un decente Mesón (...) [sería construido] en el mismo Pavimento que ocupaba el viejo, oscuro e indecente perteneciente a la Fábrica de la Iglesia Parrochial de Sn Cosme y Sn Damián en que con notoria incomodidad se hospedaban las Jentes de distinción y hacían mansión en la maior parte los carruajes*” (76). Tan ilustre objetivo no estuvo exento de severas complicaciones.

---

(74) SANZ de la HIGUERA, F. (2005): “Obras en Barrantes (1747-1750)”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, 230, pp. 115-147.

(75) PÉREZ PICAZO, M. T. (1991): “De regidor a cacique: las oligarquías municipales murcianas en el siglo XIX”, en SAAVEDRA, P. y VILLARES, R., *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*, Barcelona, pp. 20-29.

(76) AMB. Histórica. HI-4455, s/f.

**CUADRO I**  
 (1ª Parte)

**APROXIMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA A LAS CASAS-MESÓN DEL TERRITORIO ESPAÑOL (mediados del siglo XVIII).**

	Mesoneros		Útil/año	Hombres	%	Útil/año	Útil/año	Alquiler anual casa-mesón				
	Mujeres	%						Renta anual	Mujeres Núm.	Renta	Hombres Núm.	Renta
BURGOS	5	24.4	3.396	12	70.6	1.813	2.310	537	5	634	12	497
TOLEDO	4	28.6	4.125	10	71.4	3.355	3.355	710	ND	ND	ND	ND
VALLADOLID	8	22.2	1.650	28	77.8	4.912	4.187	ND	ND	ND	ND	ND
SEGOVIA	ND			ND			1.892	695	ND	ND	ND	ND
PALENCIA	ND			ND			4.760	610	ND	ND	ND	ND
SALAMANCA	1	6.2	600	15	93.8	2.186	2.087	736	1	300	15	765
ÁVILA				6	100	1.533	1.533	ND	ND	ND	ND	ND
LOGROÑO	4	33.3	1.875	12	66.7	1.931	1.917	ND	ND	ND	ND	ND
LEÓN	1	12.5	4.400	7	87.5	2.671	2.887	421	1	360	7	430
CIUDAD RODRIGO	ND			ND			1.925	470	ND	ND	ND	ND
TORDESILLAS	3	37.5	2.340	5	62.5	2.800	2.627	343	3	500	5	250
CIUDAD REAL	ND			ND			750	500	ND	ND	ND	ND
BADAJOS	ND			ND			5.731	902	ND	ND	ND	ND
OVIEDO	2	50	801	2	50	1.178	943	ND	ND	ND	ND	ND
LA CORUÑA				14	100	3.260	3.260	ND	ND	ND	ND	ND
MURCIA				6	100	2.127	2.127	ND	ND	ND	ND	ND
LORCA	2	33.3	3.833	4	66.7	3.795	3.807	1.503	2	480	4	2.075
GRANADA	6	20.7	2.405	23	79.3	2.500	2.484	1.324	ND	ND	ND	ND
CÓRDOBA	5	35.7	2.720	9	64.3	3.189	3.021	1.100	5	1.059	9	1.122
MÁLAGA	2	12.5	2.750	14	87.5	1.343	1.519	ND	ND	ND	ND	ND
Promedio España	3	21.4	2.574	11	78.6	2.573	2.656	758	3	555	9	856

**ÚTIL ANUAL DE LAS CASAS-MESÓN**

	0 - 1.000 reales/año						1.001 - 3.000 reales/año						3.001 - 6.000 reales/año					
	Mesoneras			Mesoneros			Mesoneras			Mesoneros			Mesoneras			Mesoneros		
	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil
BURGOS	0			5	100	669	3	37.5	2.216	5	62.5	1.909	1	33.3	4.719	2	66.7	4.432
TOLEDO	0			0			2	33.3	1.375	4	66.7	1.925	0			6	100	4.308
VALLADOLID	4	100	550	0			3	17.6	2.200	14	82.3	1.918	1	14.3	4.400	6	85.7	3.600
SEGOVIA																		
PALENCIA																		
SALAMANCA	1	33.3	600	2	66.7	900	0			12	100	2.308	0			1	100	3.300
ÁVILA																		
LOGROÑO	1	33.3	700	2	66.7	525	3	27.3	2.266	8	72.7	1.941	0			2	100	3.300
LEÓN	0			1	100	550	0			3	100	2.200						
CIUDAD RODRIGO																		
TORDESILLAS	0			0			2	40	1.500	3	60	1.933	1	33.3	4.020	2	66.7	4.275
CIUDAD REAL																		
BADAJOS																		
OVIEDO	2	66.7	801	1	33.3	991	0			1	100	1.178	0			0		
LA CORUÑA																		
MURCIA				0			0			2	100	2.090	2	50	3.833	2	50	5.500
LORCA	0			1	100	365	5	25	1.590	15	75	1.968	0			7	100	3.944
GRANADA	0			0			3	25	1.733	4	75	2.200	2	28.6	4.200	5	71.4	3.980
CÓRDOBA	0			4	100	550	2	16.7	2.750	10	83.3	1.660	0			0		
MÁLAGA	0																	

**ÚTIL ANUAL**

	Más de 6.000 reales/año						Útil	Mesoner@
	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil		
BURGOS	1	100	6.155	0			6.155	Lorenza Valencia
TOLEDO	2	100	6.875	0			7.700	Manuela de Casanova
VALLADOLID	0			8	100	9.900	22.000	Juan Díaz
SEGOVIA							3.000	ND
PALENCIA							10.000	ND
SALAMANCA	0			0			3.300	Francisco Martín
ÁVILA							2.200	Blas de Braciortio
LOGROÑO	0			0			3.300	Francisco Javier Pdez Miñano / Antonio Gazmudi
LEÓN	0			0			4.400	Francisca Rama / Manuel Santiago
CIUDAD RODRIGO							2.750	ND
TORDESILLAS	0			0			5.000	Marias Varela
CIUDAD REAL							750	ND
BADAJOS							10.100	ND
OVIEDO	0			0			1.178	D. José Miguel de Heredia
LA CORUÑA							6.400	Atanasio Gómez
MURCIA							4.400	ND
LORCA	0			0			5.500	Francisco Baro / Joaquín de Bargas
GRANADA	1	100	6.600	0			6.600	Rosa Hurtado
CÓRDOBA	0			0			5.400	Francisco de Puertollano
MÁLAGA	0			0			2.750	Juana Vélez / Ignacia de Mesa / Juan Gálvez

Fuente: Colección "La Alcabala del Viento", Tabacalera.

**CUADRO I**  
(2ª Parte)**APROXIMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA A LAS CASAS-MESÓN DEL TERRITORIO ESPAÑOL (mediados del siglo XVIII).**

	ÚTIL ANUAL de las CASAS-MESÓN											
	0 - 1.000 reales/año			1.001 - 3.000 reales/año			3.001 - 6.000 reales/año			Más de 6.000 reales/año		
	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil	Núm.	%	Útil
BURGOS	5	29.4	669	8	47.1	2.024	3	17.6	4.528	1	5.9	6.155
TOLEDO	0			6	42.8	1.741	6	42.8	4.308	2	14.4	6.875
VALLADOLID	4	11.1	550	17	47.3	1.967	7	19.4	3.771	8	22.2	9.900
SEGOVIA	3	23.1	800	10	76.9	2.220	0			0		
PALENCIA	0			4	40	2.150	5	50	5.800	1	10	10.000
SALAMANCA	3	18.7	800	12	75.1	2.308	1	6.2	3.300	0		
ÁVILA	1	16.7	800	5	83.3	1.680	0			0		
LOGROÑO	1	33.3	525	11	68.8	2.030	2	12.5	3.150	0		
LEÓN	1	12.5	550	3	37.5	2.200	4	50	3.987	0		
CIUDAD RODRIGO	0			4	100	1.925	0			0		
TORDESILLAS	0			5	62.5	1.700	3	37.5	4.173	0		
CIUDAD REAL	ND			ND			ND			ND		
BADAJOS	0			1	20	2.930	3	60	5.211	1	20	10.000
OVIEDO	3	75	864	1	25	1.178	0			0		
LA CORUÑA	0			7	50	2.271	6	42.8	3.891	1	7.4	6.400
MURCIA	1	25	660	4	50	1.925	1	25	4.400	0		
LORCA	0			2	33.3	2.090	4	66.7	4.666	0		
GRANADA	1	3.4	365	20	68.9	1.874	7	24.3	3.944	1	3.4	6.600
CÓRDOBA	0			7	50	2.000	7	50	4.043	0		
MÁLAGA	4	25	550	12	75	1.841	0			0		
Promedio España												

	ALQUILER ANUAL ABONADO POR L@S MESONER@S A LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS-MESÓN													
	0 - 300 reales/año			301 - 600 reales/año			601 - 1.200 reales/año			Más de 1.200 reales/año			Total Renta	
	Núm.	%	Renta	Núm.	%	Renta	Núm.	%	Renta	Núm.	%	Renta	Núm.	Renta
BURGOS	5	29.4	203	4	23.5	470	8	47.1	779	0			17	537
TOLEDO	3	16.7	300	3	16.7	488	11	61.1	828	1	5.5	1.300	18	710
VALLADOLID	ND			ND			ND			ND			ND	
SEGOVIA	2	16.7	198	3	24.9	483	6	50.1	818	1	8.3	1.400	12	639
PALENCIA	2	20	293	3	30	500	5	50	803	0			10	610
SALAMANCA	1	6.2	300	5	31.2	454	9	56.2	857	1	6.2	1.500	16	736
ÁVILA	ND			ND			ND			ND			ND	
LOGROÑO	ND			ND			ND			ND			ND	
LEÓN	2	25	257	5	62.5	352	1	12.5	1.100	0			8	421
CIUDAD RODRIGO	2	50	215	1	25	550	1	25	900	0			4	470
TORDESILLAS	4	50	0	1	12.5	600	3	37.5	716	0			8	343
CIUDAD REAL	0			3	100	500	0			0			3	500
BADAJOS	ND			ND			ND			ND			ND	
OVIEDO	ND			ND			ND			ND			ND	
LA CORUÑA	ND			ND			ND			ND			ND	
MURCIA	ND			ND			ND			ND			ND	
LORCA	0			3	50	586	0			3	50	2.520	6	1.503
GRANADA	0			4	15.4	490	10	38.5	1.031	12	46.1	1.846	26	1.324
CÓRDOBA	0			1	7.1	330	9	64.3	963	4	28.6	1.599	14	1.100
MÁLAGA	ND			ND			ND			ND			ND	
Promedio España														

**RENTABILIDAD ANUAL DEL ALQUILER DE LAS CASAS-MESÓN**

	0 - 2 %				2.1 - 4 %				Más del 4 %				Total
	Núm.	%	CR (1)		Núm.	%	CR (1)		Núm.	%	CR (1)	CR (1)	
BURGOS	2	12.6	1.8		7	43.7	3.4		7	43.7	5.5	4.2	
SALAMANCA	3	18.7	1.7		9	56.2	2.7		4	25.1	4.8	3.1	
LEÓN	1	12.5	1.7		1	12.5	2.5		6	75	10.4	8.3	
TORDESILLAS	1	25	1.9		3	75	3.5		0			3.1	
LORCA	1	16.8	1.5		3	49.9	2.6		2	33.3	8.8	4.5	
CÓRDOBA	1	7.1	1.2		12	85.6	2.8		1	7.4	5.4	2.9	
Promedio	1.5	13.6	1.6		6	54.6	2.9		3.5	31.8	6.9	4.3	

(1) CR= Coeficiente o porcentaje de beneficio anual sobre la inversión en alquiler de la casa-mesón.

Fuente: Colección "La Alcabala del Viento", Tabacalera.

## CUADRO IV

## NÚMERO DE LECHOS EN LAS CASAS BURGALESAS

	TOTAL			TIPO DE LECHO (MUEBLES)						TOTAL	
	LECHOS	CAMAS	%	CATRES	%	CUJAS	%	CUNAS	%	JERGONES	
Total Ciudad	5	1.7	34	0.9	18	2.4	47	0.06	1	0	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Espina Velasco	18	6	33.3	5	27.8	7	38.9	0	0	3	
Manuel Gómez	19	15	78.9	0	0	4	21.1	0	0	20	
Casilda Soto	19	9	47.4	0	0	10	52.6	0	0	3	
Mateo García	26	2	7.7	0	0	24	92.3	0	0	4	
José Hidalgo	27	22	81.5	0	0	5	18.5	0	0	23	
Arzobispo Perea	26	18	69.3	1	3.8	7	26.9	0	0	2	
Hilanderas	2.2	0.8	36.3	0.2	9.1	1.1	52.2	0.06	2.6	0.4	
Jornaleros	1.4	1	71.4	0	0	0.4	28.6	0	0	0.9	
Labradores	2.3	1.4	60.9	0	0	0.9	39.1	0	0	0.8	
M/Artesanos	3.6	1.2	33.3	0.1	0.1	2.1	58.3	0.2	5.6	1.1	
Of/Artesanos	4.3	0.2	4.6	0	0	3.8	88.5	0.3	6.9	0.7	
Burócratas	6.4	1.8	28.3	1.4	1.4	3.1	48.7	0.07	1.2	1.5	
Servicios públicos	7.2	2.4	33.3	0.6	0.6	4.2	58.3	0.02	0.2	2.7	
Mercaderes	4.9	1.3	26.5	1.3	1.3	2.2	44.9	0.1	2.1	1.1	
Nobleza rentista	9.8	2.5	25.4	3.2	3.2	4.1	41.7	0.06	0.6	2	
Clero bajo	2.1	1.1	52.4	0	0	1	47.6	0	0	0.7	
Clero medio	2.8	1.1	39.3	0.3	0.3	1.4	50.1	0	0	0.8	
Clero alto	6.6	2.9	44.4	1.1	1.1	2.5	37.9	0.04	0.6	0.9	
Militares	4.7	2.4	51.5	1.1	1.1	1.2	25.3	0	0	1.6	

Fuente: AHPB. PN. Múltiples Legajos.

Elaboración propia.

**CUADRO V/1****CONTENIDO DE LAS CASAS-MESÓN DE JOSÉ HIDALGO (1764). MOBILIARIO, MENAJE NOCTURNO Y ELEMENTOS DECORATIVOS**

CASA 1ª	CAMAS		CUJAS		JERGONES		COLCHONES		MANTAS		COLCHAS		COBERTORES		FUNDAS		COLGADURAS	
	NUMº	RV(1)	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	2	20	1	6	4	40	16	670	16	320	4	80	0	0	30	120	0	0
2º CUARTO	3	52	0	0	4	40	0	0	0	0	4	94	1	25	0	0	2	190
3er CUARTO	4	44	0	0	3	30	2	72	0	0	2	95	2	39	0	0	2	107
4º CUARTO	1	10	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	160
5º CUARTO	2	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12	162	1	6	12	120	18	742	16	320	10	269	3	64	30	120	5	457

Además se inventarían, pero sin detallar, la estancia, 12 lenzuolos (138 reales), 12 sábanas (210), 24 almohadas (60), 5 colchas (275) y 6 hojas de colchón (33).

CASA 1ª	MESAS		SILLAS		ESCABELES		TABURETES		BANCOS		ARMARIOS		ARCONES		COFRES		CUADROS	
	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	2	40	7	26	7	21	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3
2º CUARTO	1	20	0	0	0	0	0	0	4	24	1	8	0	0	0	0	17	53
3er CUARTO	2	16	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4º CUARTO	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	8
5º CUARTO	3	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	40	0	0	2	6
COCINA	2	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRASCOCINA	3	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	110	1	8	0	0
TOTAL	14	229	11	30	7	21	9	36	4	24	1	8	5	150	1	8	41	70

CASA 1ª	ESPEJOS		TAPICES		CORTINAS	
	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	0	0	1	20	1	8
2º CUARTO	2	40	1	24	1	30
3er CUARTO	0	0	2	30	8	93
4º CUARTO	0	0	0	0	3	32
5º CUARTO	1	0	0	0	0	0
COCINA	0	0	0	0	0	0
TRASCOCINA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	48	4	74	13	163

(1) RV = Reales de vellón

Fuente: AHPB. PN: Gregorio José de Padrones. Legajo 7136 (1764), folios 145 - 158. Inventario post-mortem de José Hidalgo. Elaboración propia.

**CUADRO V/2****CONTENIDO DE LAS CASAS-MESÓN DE JOSÉ HIDALGO (1764). MOBILIARIO, MENAJE NOCTURNO Y ELEMENTOS DECORATIVOS**

CASA 2ª	CAMAS		CUJAS		JERGONES		COLCHONES		MANTAS		COLCHAS		COBERTORES		FUNDAS		COLGADURAS	
	NUMº	RV(1)	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	3	50	1	4	4	24	4	144	2	20	3	66	0	0	6	12	1	12
2º CUARTO	3	34	1	8	2	12	4	144	0	0	2	50	0	0	4	8	1	40
3er CUARTO	2	10	1	2	3	18	3	108	2	24	3	85	0	0	6	12	2	70
4º CUARTO	1	24	1	6	2	12	2	72	2	16	2	16	0	0	4	8	0	0
5º CUARTO	1	8	0	0	3	18	2	144	2	24	4	94	0	0	0	0	2	92
6º CUARTO	0	0	0	0	1	6	1	36	1	12	0	0	1	6	0	0	0	0
TOTAL	10	126	4	20	15	90	18	648	9	96	14	311	1	64	20	40	6	214

Además se inventariar, pero sin detallar, la estancia, 26 sábanas (372 reales), 1 lenzuelo (10) y 32 almohadas (70).

CASA 2ª	MESAS		SILLAS		ESCABELES		TABURETES		BANCOS		ARMARIOS		ARCONES		COFRES		CUADROS	
	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	3	48	7	19	0	0	0	0	2	12	0	0	0	0	2	250	0	0
2º CUARTO	4	36	2	4	0	0	2	6	1	8	1	40	0	0	0	0	11	22
3er CUARTO	1	5	0	0	7	14	0	0	1	8	0	0	0	0	0	0	6	3
4º CUARTO	2	8	2	2	0	0	1	6	1	3	0	0	0	0	0	0	0	8
5º CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14	0	0	0	0	0	0	0	0
6º CUARTO	1	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16	0	0	0	0
TOTAL	11	101	13	28	7	14	3	12	7	45	1	40	1	16	2	250	17	25

CASA 2ª	ESPEJOS		TAPICES		CORTINAS	
	NUMº	RV	NUMº	RV	NUMº	RV
1er CUARTO	1	4	0	0	0	0
2º CUARTO	0	0	1	6	2	12
3er CUARTO	0	0	0	0	3	34
4º CUARTO	0	0	0	0	0	0
5º CUARTO	1	0	0	0	2	12
6º CUARTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	4	1	6	7	58

(1) RV = Reales de vellón

Fuente: AHPB. PN: Gregorio José de Padrones. Legajo 7136 (1764), folios 145 - 158. Inventario post-mortem de José Hidalgo. Elaboración propia.

## LISTADO I

## CASAS - MESÓN EN EL BURGOS DE MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. APROXIMACIÓN SOCIO - ECONÓMICA

Mesonero	Empleos (1)	Ubicación Casa-mesón	Número hogares	Útil/año	Ingresos	Gastos	%	Alquiler anual	Propietario (2)	M2 Hogar	Extracción	Edad (3)	Estructura hogar (4)	EC (5)	Números criados	IPM (6)
M <sup>a</sup> Santos García	1	Plaza Mayor	1	2.487	3.158	681	21.5	638	NOBF	306.2	Pechero	40	(4c)3	V	1	
Julián Barba	3	Cantarranas	2	4.695	5.426	731	13.5	600	NOBB	450.1	Pechero	67	(5b)9	C	2	33.969
Gertrudis Gete	1	Cantarranas	1	4.719	5.764	1.054	18.1	700	CONV	441.1	Pechero	46	(5e)7	V	3	
Simón Temiño	1	Cantarranas	1	2.034	2.852	818	28.7	650	NOBB	540.1	Hidalgo	58	(5c)7	C	2	
Manuel Gómez	2	San Esteban	1	4.170	5.400	1.230	22.8	300	CONV	367.8	Hidalgo	33	(5d)8	C	2	20.824
José Mayor	2	San Esteban	1	1.525	1.800	1.275	15.3	275	MON	76.7	Pechero	25	(3a)2	C	0	
Lorenza Valencia	2	San Esteban	1	6.155	7.200	1.045	14.5	880	FAB	467.9	Pechero	60	(5e)10	V	4	
Manuel Morales	4	San Esteban	1	5.192	5.800	608	10.5	650	CONV	128.4	Noble	36	(4c)9	C	6	15.791
Manuel García	2	La Calera	1	795	1.125	330	29.3	330	CAB	1.252	Pechero	50	(3b)6	C	0	
Casilda Soto	2	Vega	1	2.400	3.000	600	20.1	600	PEG	760.5	Pechero	47	(5c)7	V	2	7.232
Diego Molero	2	Vega	1	517	1.500	983	65.5	917	NOBF	406.5	Pechero	38	(4c)4	C	1	
Pedro Tapia	2	Vega	1	569	800	231	28.9	231	BFP	296.4	Pechero	40	(3b)5	C	0	
Ángela Gutiérrez	2	Vega	1	1.761	2.789	1.028	36.8	352	CONV	271.2	Pechero	75	(2c)3	V	2	
José Hidalgo	3	Vega	1	520	4.536	4.016	88.5	700	FAB	507.6	Pechero	45	(5b)7	C	5	57.546
Antonio Vidal	2	Vega	1	1.089	1.694	605	35.7	209	CAB	148.8	Pechero	40	(4c)7	C	2	
Tomás Hernando	2	Hospital Rey	1	946	1.064	118	11.1	0	HOSP	162.6	Pechero	34	(4c)3	C	1	
Martín Cortazar	3	Las Huelgas	1	1.936	3.300	1.364	41.3	1.100	MON	181.2	Pechero	43	(4d)9	C	2	9.156
Promedio	2		1	2.442	3.365	983	29.2	537		398.1		46	6.2		2	34.936

- (1) Número de quehaceres profesionales desarrollados en el hogar del mesonero/mesonera.  
 (2) Propietario del inmueble: NOBF=Noble Foráneo. NOBB= Noble burgalés. CONV= Convento. MON= Monasterio.  
 FAB= Fábrica parroquial. CAB= Cabildo parroquial. PEG= Propietario del estado general.  
 BFP= Beneficiario parroquial. HOSP= Hospital del Rey  
 (3) Edad del cabeza de hogar en el momento de la elaboración del Catastro de Ensenada (1751)  
 (4) Estructura del hogar (Tipología de Lastett/Escuela de Cambridge).  
 (5) Estado civil. V= Viuda. C= Casado.  
 (6) IPM= inventario post-mortem (nivel de fortuna).

Fuente: ADPB. Catastro de Ensenada, Memoriales ó Respuestas Particulares. Libros 344, 345, 346 y 347.  
 AHPB. PN. Múltiples Legajos.

